



**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL
DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE – FIDESUR**

El miércoles 10 de abril de 2024 se dio cita el Comité Técnico del FIDESUR de 10:30 a 13:40 horas, para llevar a cabo su LXXXI Sesión Ordinaria, con el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA

10:30 hrs.	1.- Registro y establecimiento de quórum legal.
10:30 a 10:35 hrs.	2.- Aprobación del orden del día.
10:35 a 11:00 hrs.	3.- Informe fiduciario y patrimonio del fideicomiso 3.1 Presentación del Informe financiero. 3.2 Opinión del evaluador. 3.3 Aprobación del informe fiduciario. 3.4 Disponibilidad en el patrimonio del fideicomiso.
11:00 a 12:10 hrs.	4.- Informe de avances de los trabajos del FIDESUR 4.1 Acciones en curso 4.2 Vinculación con los trabajos del proyecto Mesoamérica y oportunidades de vinculación con agencias y fondos de cooperación.
12:10 a 12:25 hrs.	5.- Recapitulación de acuerdos sobre operación fideicomiso
13:25 a 12:40 hrs.	6.- Validación y firma del acta de la XXIV Sesión Extraordinaria.
12:40 a 12:55 hrs.	7.- Aportaciones. 7.1 Informe de aportaciones fideicomitentes
12:55 a 13:25 hrs	8.- Seguimiento de acuerdos. 8.1 Informe de seguimiento de acuerdos. 8.2 Informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva. 8.3 Informe del avance en el ejercicio del presupuesto de Operación
13:25 a 13:30 hrs.	9.- Asuntos generales.
13:30 a 13:40 hrs.	10.- Revisión final de acuerdos y clausura.

1.- REGISTRO Y ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM LEGAL.

La Lic. Yomeida Jiménez Ramírez, Presidenta del Comité Ejecutivo del FIDESUR, da la bienvenida a los presentes para realizar esta Sesión LXXXI Ordinaria del FIDESUR, a través de la plataforma digital Zoom.

El Coordinador Ejecutivo del FIDESUR inicia presentando el orden del día. Asimismo, invita a los asistentes a realizar una presentación individual y valorar si se cuenta con el Quórum requerido para la celebración de la reunión.





Luego de confirmar la participación de representantes de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, así como de representantes de BANOBRAS (institución fiduciaria del Fideicomiso), la Contraloría General del Estado de Veracruz (Valuador del FIDESUR), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de la Dirección General de Ejecución de Proyectos en el Exterior de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y de la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR.

Una vez hechas las presentaciones, consulta a los asistentes si es procedente dar inicio a la sesión. Por unanimidad se aprueba que se lleve a cabo la reunión a través de la plataforma digital.

Estado / Institución	Nombre	Cargo
INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO		
Campeche	Arq. Fernando Gamboa Rosas	Secretario de Desarrollo Económico
Campeche	Lic. Karla Arely Dempwolff Vera	Directora de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Económico
Chiapas	Lic. Jesús Nieto Pérez	Jefe del Departamento de Programas Sectoriales y Especiales de la Secretaría de Hacienda
Guerrero	Lic. Yomeida Jiménez Ramírez	Titular de la Unidad de Deuda Pública y Financiamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero
Oaxaca	Lic. María Jesusovna Arellanes Vetchinova	Directora de Fomento y Proyectos de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico
Quintana Roo	Lic. Haty Aremy Llanes Hernández	Directora de Vinculación para la Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Veracruz	Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga	Jefe de Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
Yucatán	Mtro. Jorge Luis Avilés Lizama	Titular de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán
Yucatán	Mtro. Wismar J. Soberanis Cabrera	Coordinador General de Asesores de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán
BANOBRAS	C.P. Ansberto Cortes Hernández	Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria
	Lic. Rubí Benítez Arce	Subgerente de Administración Sectorial Fiduciaria.
	C.P. Araceli Mendoza Arreola	Administrador Fiduciario
Dirección General de Desarrollo	Lic. Carlos Ortigoza Dávila	Dir. de Acciones Sociales de la Dir. Gral. Desarrollo Regional SEDATU





Estado / Institución	Nombre	Cargo
Regional de la SEDATU		
Dirección General de Ejecución de Proyectos en el Exterior de la AMEXCID	Lic. Karen Aspuru Juárez	Directora de Desarrollo Económico Sustentable
	Lic. Sara Esther Ramos Ruiz	Enlace de Alta Responsabilidad
	Lic. Rosa María Rivero	Subdirectora de Cooperación para el Desarrollo
CGEVER (Evaluador)	L.D. Yunuen Rocío Casillas Gómez	Comisaria Pública de la Contraloría General del Estado de Veracruz
Coordinación FIDESUR	Ing. Luis Guillermo Woo Gómez	Coordinador Ejecutivo.
	Mtro. Irving Josué González Martínez	Analista de Proyectos

Acuerdos:

1.1 Los fideicomitentes acuerdan que la Octagésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR se realice de manera remota a través del uso de la plataforma digital Zoom, contando con el VoBo del Fiduciario.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, prosigue con el uso de la palabra el Ing. Guillermo Woo, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, quien somete a aprobación de los presentes el Orden del día.

Acuerdos:

2.1 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3. INFORME FIDUCIARIO Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Para la presentación de la situación financiera del FIDESUR, toma la palabra el C.P. Ansberto Cortes H., Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria de BANOBRAS y representante fiduciario ante el Comité Técnico del FIDESUR, quien rinde su Informe Fiduciario con cifras al 29 de febrero del 2024.





3.1 Informe Financiero.

Ingresos. Están integrados por i) aportaciones de los Fideicomitentes de \$414'064,908.70; ii) aportaciones para proyectos de los municipios de Guerrero y Chiapas \$360,000.00; iii) subsidio de la SEDESOL por \$14'311,996.00; iv) Subsidio de la SEDATU \$3'150,000.00; v) Convenio de Cooperación Técnica BID-FIDESUR \$3'754,563.12; y vi) los intereses por \$48'619,269.56 generados por el patrimonio del Fideicomiso. Recursos que en su conjunto suman un importe de \$484'260,751.12

Egresos. Están integrados por: i) Honorarios fiduciarios por \$8'225,867.31; ii) Honorarios Profesionales \$30'656,364.66; iii) Comisiones Bancarias \$14,918.37; iv) Gastos de administración y viáticos \$13'252,011.83; v) Entregas realizadas para proyectos autorizados \$428'491,825.20, lo que hace un total de entregas patrimoniales por \$480'640,987.37

Inversiones. Al 29 de febrero del 2024, se tienen inversiones por la cantidad de \$3.6 millones de pesos

Contrato de reporto C-100-2148	\$ 2,794,403.06
Contrato de reporto C-100-2275	\$ 753,024.87
Contrato de reporto C-100-2795	\$ 979.92
Contrato C-100-3896	\$ 524.56
Contrato C-100-4440	\$ 0.54
BBVA-BANCOMER, S.A. Cta. No. 131817973	\$ 35,064.49
BBVA-BANCOMER, S.A. Cta. No. 181688677	\$ 35,553.61
Total de Inversiones	\$ 3,619,551.05

Asimismo, se informa que los recursos patrimoniales del fideicomiso se invierten en valores gubernamentales en BANOBRAS, de los cuales se obtuvieron rendimientos en promedio del 11.25% anual en el mes de septiembre del año en curso. (**Anexo 1. Informe Fiduciario**).

Una vez concluido el informe fiduciario, se otorga la palabra a la L.D. Yunuen Rocío Casillas Gómez, que en representación de la Contraloría General del estado de Veracruz y desempeñando las funciones de Evaluador del FIDESUR, para presentar su opinión con respecto a las operaciones del fideicomiso.

3.2 Opinión del evaluador.

La L.D. Yunuen Rocío Casillas Gómez refiere al Oficio #CGE/CP/033/2024 fechado el 08 de abril del 2024 que presenta con respecto a la "Opinión sobre la información financiera y la documentación de los gastos de operación".

En este oficio se informa del resultado de la revisión realizada a la documentación correspondiente a las gestiones administrativas realizadas por la Coordinación Ejecutiva del fideicomiso 2050 FIDESUR, durante el periodo octubre de 2023 al 08 de Marzo del 2024.





Informó que se revisó la información que emite la fiduciaria BANOBRAS, integrada por: estado de posición financiera, estado de cuenta de disponibilidad, estado de cuenta de cheques, estado de cuenta de los contratos de inversión, así como comprobantes de pago de impuestos federales por retención de ISR e IVA, derivado de la prestación de servicios profesionales independientes.

En el referido oficio, se realizaron observaciones respecto a documentación de soporte de algunas operaciones de la Coordinación Ejecutiva, los cuales fueron atendidas mediante el oficio FID.2050/CE/024/2024.

Finalmente, manifiesta en su informe que la revisión documental realizada no exime de la responsabilidad que derive de futuras revisiones, físicas o documentales, que pueda efectuar cualquier otro Ente Fiscalizador. **(Anexo 2. Opinión del Evaluador)**

Acuerdos:

3.2 El Comité Técnico se da por enterado del informe fiduciario y agradece la Opinión del Evaluador del FIDESUR.

3.3 De conformidad con lo establecido en la cláusula Octava, Incisos F) y H), del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico se da por enterado del informe que rinde la Institución Fiduciaria, así como el Estado Financiero respecto de la situación del Fideicomiso al 29 de febrero de 2024.

3.4 El Comité Técnico se da por enterado del informe de disponibilidad del FIDESUR.

4.- INFORME DE AVANCES DE LOS TRABAJOS DEL FIDESUR

El Coordinador Ejecutivo hace uso de la palabra para presentar los avances y resultados de los trabajos del FIDESUR durante el 2024:

- Empezó refiriéndose a la iniciativa regional para el manejo integral de residuos sólidos, especialmente la promoción de organismos operadores para el MIRS de alcance intermunicipal. Se expuso una tabla que relaciona las aportaciones realizadas por municipios de dos regiones de Guerrero y dos regiones de Chiapas. Señala que no se han gestionado los proyectos aprobados para la realización de asistencias técnicas en con la JIBIOPUUC (Sur de Yucatán) y AMUSUR (Sur de Quintana Roo) debido a las limitaciones presupuestales, y en espera de que FIDESUR reciba las aportaciones de los estados de Yucatán y Quintana Roo, respectivamente.
- En un segundo momento, se expuso los avances del evento "Encuentro de Ciudades del Sur Sureste de México y Mesoamérica ante el cambio climático" por iniciar el jueves 11 de abril, en coordinación con la Iniciativa Climática de México (ICM), el Proyecto Mesoamérica (PM) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).





- En un tercer momento se expuso la importancia de postular el proyecto “Facilitación comercial e impulso al transporte marítimo de corta distancia entre las regiones Sur Sureste de México y Mesoamérica con los mercados de Norteamérica” en la iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID, con el fin de darle seguimiento a la segunda iniciativa sobre la Promoción de servicios de transporte marítimo de corta distancia en puertos seleccionados del Sur Sureste. Se hizo énfasis que el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste, será de utilidad como vehículo financiero lo cual no compromete los recursos patrimoniales del Fideicomiso.
- En otro momento, se presentó la suscripción del convenio de colaboración con la Dirección Ejecutiva de Inclusión Digital de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) para la promoción del Proyecto de Aldeas Inteligentes y la Misión promovida por FIDESUR sobre Transformación Digital.
- Por último, se expuso la iniciativa de Mundo Maya México, en la cual colaboran los 5 estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, que tiene como propósito dar un impulso regional al turismo de base comunitaria. Ante ello, se presentó una carta de solicitud del Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche para que se valore ante el FIDESUR la posibilidad de ser el vehículo de la ejecución del proyecto, debido a las características de un proyecto regional. Dentro del marco del Plan de Trabajo, existen 8 acciones prioritarias, del cual se desprende la necesidad de elaborar el proyecto “Diagnóstico de la Oferta Turística de Base Comunitaria”. La Lic. Yomeida Jiménez Ramírez, Presidenta del Comité Ejecutivo del FIDESUR, toma la palabra y sugiere que es importante que primero se pongan de acuerdo los estados promotores de la Alianza Mundo Maya México y que una vez definido los elementos del proyecto, se pueda exponer en otra reunión para su aprobación.

Asimismo, el Coordinador Ejecutivo presenta la solicitud de cubrir los gastos de transportación y viáticos de expositores que contribuyan en la realización de foros relacionados con las iniciativas regionales y la instrumentación de la ENDIRSSE, con cargo a la partida de reuniones regionales del presupuesto de operación del FIDESUR con un monto no mayor a \$15,000 pesos por cada foro.

Como parte de la orden del día, la Lic. Karen Aspuru Juárez, Directora de Desarrollo Económico Sustentable de la Dirección General de Ejecución de Proyectos en el Exterior de la AMEXCID, solicitó realizar una breve exposición en la que refirió a “Elementos sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo”, presentando el actuar de la AMEXCID y la relevancia de colaborar con organizaciones como el FIDESUR dentro de los proyectos de cooperación internacional.

Se destacaron los avances que se han tenido de trabajo de colaboración desde octubre del año pasado a la fecha: se han tenido alrededor de 5 reuniones con la AMEXCID y la Dirección del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica; se han identificado perspectivas de colaboración relacionadas con las iniciativas y misiones del FIDESUR; se participó en un taller con la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA); talleres de telecomunicaciones; talleres de CID con gobiernos locales; y actualmente colaborando con el “Encuentro de Ciudades del Sur Sureste de México y Mesoamérica ante el cambio climático” iniciando en abril





y terminando en octubre, exhortando el reconocimiento del trabajo del FIDESUR para seguirlo apoyando por cada uno de los estados de la región.

Finalmente, se solicita al Comité Técnico someter a los integrantes la aprobación de los asuntos antes expuestos.

Acuerdos:

4.1 El Comité Técnico se da por enterado de los avances y gestiones del fideicomiso durante 2024 con relación a cada una de las iniciativas de acción pública regional, de las misiones emblemáticas propuestas para la ENDIRSSE 2030, así como el avance de los proyectos aprobados.

4.2 El Comité Técnico aprueba postular el proyecto "Facilitación comercial e impulso al transporte marítimo de corta distancia entre las regiones Sur Sureste de México y Mesoamérica con los mercados de Norteamérica" en la iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID y otras fuentes de cooperación internacional. El Fideicomiso será de utilidad como vehículo financiero lo cual no compromete los recursos patrimoniales del Fideicomiso.

4.3 El Comité Técnico autoriza cubrir gastos de transportación y viáticos de los expositores que contribuyan en la realización de foros relacionados con las iniciativas regionales y la instrumentación de la ENDIRSSE, con cargo a la partida de reuniones regionales del presupuesto de operación del FIDESUR con un monto no mayor a \$15,000 pesos por cada foro.

4.4 El Comité Técnico se da por enterado y aprueba la suscripción del convenio de colaboración con la Dirección Ejecutiva de Inclusión Digital de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) para la promoción del Proyecto de Aldeas Inteligentes y la Misión promovida por FIDESUR sobre Transformación Digital.

5.- RECAPITULACIÓN DE ACUERDOS SOBRE OPERACIÓN FIDEICOMISO

En este punto se hizo un recuento de los acuerdos tomados y se dio lectura a los mismos para conocimiento y comentarios de todos los fideicomitentes.

6. VALIDACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siguiendo con el orden del día, el Coordinador Ejecutivo del FIDESUR solicita al Comité Técnico aprobar el Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria de Comité Técnico celebrada el día 7 de febrero de 2024 y solicita se dispense su lectura en virtud de que la misma se envió con anterioridad a los fideicomitentes para comentarios y observaciones. Los integrantes del Comité Técnico validaron el acta, estableciendo el siguiente:





Acuerdo:

6.1 Se aprueba por unanimidad, se firma y rubrica el Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria de Comité Técnico celebrada el día 7 de febrero de 2024.

7. APORTACIONES.

7.1 Informe de Aportaciones fideicomitentes.

El Ing. Guillermo Woo, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, dio lectura al informe de aportaciones fideicomitentes durante el periodo 2001 a diciembre de 2023.

FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR-SURESTE (FIDESUR)				
INTEGRACIÓN DE APORTACIONES				
	Compromisos de Aportaciones (2001-2023)	Aportaciones Realizadas (al 31 de Dic-2023)	Aportaciones Pendientes	Aportaciones FPI-2009
Campeche	\$6,950,000.00	\$5,900,000.00	\$1,050,000.00	\$7,500,000.00
Chiapas	\$6,950,000.00	\$6,950,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00
Guerrero	\$6,950,000.00	\$6,600,000.00	\$350,000.00	\$7,500,000.00
Oaxaca	\$6,950,000.00	\$6,950,000.00	\$0.00	\$0.00
Puebla	\$6,950,000.00	\$5,900,000.00	\$0.00	\$7,500,000.00
Quintana Roo	\$6,950,000.00	\$4,500,000.00	\$2,450,000.00	\$7,500,000.00
Tabasco	\$6,950,000.00	\$4,500,000.00	\$2,450,000.00	\$7,500,000.00
Veracruz	\$6,950,000.00	\$4,850,000.00	\$2,100,000.00	\$7,500,000.00
Yucatán	\$6,950,000.00	\$5,550,000.00	\$1,400,000.00	\$7,500,000.00
TOTAL DE APORTACIONES REALIZADAS		\$51,700,000.00	\$9,800,000.00	\$60,000,000.00
Campeche /1		\$302,916.70		
Puebla /2		\$104,075.00		
Veracruz /1		\$302,917.00		
TOTAL DE APORTACIONES EXTRAORDINARIAS		\$709,908.70		
FPI 2008 (SHCP)		\$226,730,000.00		
FPI 2009 (SHCP)		\$74,925,000.00		
FPI 2009 ESTATAL (8 Entidades)		\$60,000,000.00		
TOTAL DE FONDOS DE PRE-INVERSIÓN		\$361,655,000.00		





FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR-SURESTE (FIDESUR)			
INTEGRACIÓN DE APORTACIONES			
SEDESOL		\$14,311,996.00	\$45,088,004.00
SEDATU		\$3,150,000.00	\$3,150,000.00
TOTAL DE SUBSIDIOS FEDERALES		\$17,461,996.00	\$48,238,004.00
DONACIÓN BID		\$3,754,563.12	
APORTACIONES / DONATIVOS MUNICIPALES		\$360,000.00	
SUBTOTAL		\$435,641,467.82	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (al 31 de diciembre de 2023)		\$48,547,879.19	
TOTAL DE INGRESOS		\$484,189,347.01	

1/Aportación extraordinaria para cubrir parcialmente un estudio sobre la Actualización y Homologación de los Marcos Legales para la Implementación de Asociaciones Público Privadas (APPs) en los estados de la RSSE

2/Aportación para cubrir el costo de la asistencia técnica en materia de finanzas públicas estatales.

3/Aportaciones - donativos de gobiernos municipales para proyectos de Organismos Operadores de alcance intermunicipal para el Manejo de los Residuos Sólidos en regiones de los estados de Chiapas y Guerrero

Acuerdos:

7.1 Se acepta el informe de Aportaciones Fideicomitentes con corte al día 29 de febrero de 2024.

7.2 Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso para el ejercicio 2024 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 0/100 M.N.) por cada entidad fideicomitente.

Asimismo, se instruye al Coordinador Ejecutivo envíe un oficio a los fideicomitentes para la regulación de las aportaciones regulares que estén pendientes de años anteriores.

8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

8.1 Informe de seguimiento de acuerdos.





Acuerdos de la XIX Sesión Extraordinaria, 14 de octubre de 2016.

No.	Acuerdo	Responsable	Avance / Comentarios
5.2	Se aprueba por unanimidad que la aportación anual por cada estado para el ejercicio 2017 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos M.N.)	Entidades Fideicomitentes	En Proceso Queda pendiente recibir las aportaciones de los estados de Quintana Roo y Tabasco.

Acuerdos de la LXIV Sesión Ordinaria, 26 de octubre de 2017

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.2	Se aprueba por unanimidad que la Aportación por cada estado para el ejercicio 2018 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)	Entidades Fideicomitentes	En Proceso Se recibieron las aportaciones de Campeche, Chiapas, Guerrero Oaxaca Puebla, Veracruz y Yucatán. Queda pendiente recibir las aportaciones de Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

Acuerdos de la LXVII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 18 de octubre de 2018

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
9.2.1	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2019 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos)	Estados Fideicomitentes	En Proceso Se han recibido las aportaciones de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Yucatán.

Acuerdos de la LXX Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 16 de octubre de 2019

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
10.2	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2020 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos)	Comité Técnico	Pendiente Sólo los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca realizaron su aportación correspondiente al ejercicio 2020.

Acuerdos de la LXXI Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 21 de octubre de 2020





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
12.2	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2021 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 0/100 M.N.)	Comité Técnico	Pendiente Sólo los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca han realizado su aportación correspondiente al ejercicio 2021.

Acuerdos de la LXXII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 24 de marzo de 2021

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.2.3	El Comité Técnico autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano del Transporte por un monto de hasta \$200,000 para la prestación de asistencia técnica "Insumos para la formulación de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático desde la componente de infraestructura de comunicaciones".	Coordinador Ejecutivo	Sobreseído El proyecto no tuvo respuesta en el grupo de infraestructura carretera.

Acuerdos de la LXXIII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 23 de junio de 2021

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
6.2	El Coordinador Ejecutivo se compromete enviar a los miembros del Comité Técnico los términos de referencia para la realización de "Estudio de mercado para apoyar el diseño de nuevas rutas de Transporte Marítimo de Corta Distancia que sirvan al movimiento de carga contenerizada en la región Sur Sureste", para que cada estado lo socialice, y en una siguiente reunión extraordinaria se pueda determinar la contratación de los consultores para la realización del estudio.	Coordinador Ejecutivo	En proceso El proyecto se presentará tan pronto se generen condiciones favorables para su realización.

(Handwritten blue marks and signatures)





Nº	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
9.2	Se instruye al fiduciario que incorpore en el proyecto de Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR), las propuestas que presenten por escrito los fideicomitentes con el objetivo de actualizar y complementar los fines del fideicomiso, de manera que pueda contribuir ampliamente a los propósitos de la promoción del desarrollo regional, en el entendido que dichas propuestas deberán remitirse a más tardar el 23 de julio del año en curso.	Fiduciario	Pendiente En espera de ratificación de los representantes designados por las entidades fideicomitentes.

Acuerdos de la LXXIV Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 24 de noviembre de 2021

Nº	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
6.3	El Comité Técnico autoriza la cantidad de \$75,400.00 para implementar el "Proyecto piloto de la aplicación GROMA como herramienta de apoyo para la colaboración abierta y difusión del conocimiento de las organizaciones de pequeños productores".	Coordinación Ejecutiva	Sobreseído La empresa desarrolladora de la aplicación no manifestó interés para formalizar el contrato de licenciamiento.
9.2	El Comité Técnico se da por enterado y aprueba los aspectos que se incorporan en el proyecto de Segundo Convenio Modificadorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR, así como la actualización de las Reglas de Operación. En función de las observaciones del área jurídica del fiduciario se procederá a la revisión final de los fideicomitentes para la suscripción de ambos instrumentos.	Fiduciario/ Comité Técnico/ Coordinador Ejecutivo	Pendiente Con fecha de 18-Ago-2023 fue turnado al Comité Técnico una última versión que incorpora las observaciones y precisiones por parte de las áreas jurídicas de todos los estados fideicomitentes.





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
11.2	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2022 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 0/100 M.N.).	Fideicomitentes	En proceso A la fecha, los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca realizaron la aportación ordinaria correspondiente al ejercicio 2022.

Acuerdos de la LXXV Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 23 de marzo de 2022

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.1	El Comité Técnico se da por enterado y aprueba los aspectos que se incorporan en el proyecto de Segundo Convenio Modificadorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR, así como la actualización de las Reglas de Operación. En función de las observaciones del área jurídica del fiduciario se procederá a la revisión final de los fideicomitentes para la suscripción de ambos instrumentos.	Fiduciario/ Comité Técnico/ Coordinador Ejecutivo	Pendiente Con fecha de 18-Ago-2023 fue turnado al Comité Técnico una última versión que incorpora las observaciones y precisiones por parte de las áreas jurídicas de todos los estados fideicomitentes.

Acuerdos de la LXXVI Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 22 de junio de 2022

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
6.3	Los representantes de los estados Fideicomitentes enviarán a la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR, copias del nombramiento y de identificación oficial de los Secretarios que suscriben el Convenio Modificadorio, así como de los integrantes del Comité Técnico que suscribirán las Reglas de Operación.	Comité Técnico/ Coordinador Ejecutivo	Atendido Se cuenta con las acreditaciones correspondientes de los representantes titulares y suplentes por parte de todos los estados fideicomitentes.





Acuerdos de la XXIII Sesión Extraordinaria de Comité Técnico, 14 de septiembre de 2022

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
3.2	El Comité Técnico aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con la Asociación Municipal para el Medioambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) con el objeto de materializar la asistencia técnica específica para el diseño y estructuración de un Organismo Operador de alcance intermunicipal para el Manejo de Residuos Sólidos, por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA los cuales serán aportados por el FIDESUR para la conclusión de los trabajos objeto de este proyecto.	AMUSUR / Coordinación Ejecutiva	En proceso En espera de sesión del Consejo Directivo de la AMUSUR para que ratifique la formalización del Convenio de Colaboración
3.3	El Comité Técnico aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUC) con el objeto de materializar la asistencia técnica específica para que esta entidad tenga el sustento jurídico de un organismo público descentralizado multipropósito que, entre otras funciones, realice las funciones rectoras para el Manejo de los Residuos Sólidos, en su ámbito de actuación. Se autoriza aportar la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA los cuales serán aportados por el FIDESUR a la JIBIOPUC para la conclusión de los trabajos en materia de ese proyecto.	JIBIOPUC / Coordinador Ejecutivo	Pendiente En espera de la formalización del Convenio por parte de la JIBIOPUC. El Consejo de Administración de la JIBIOPUC sesionó el 23-Jun-2023 y ratificó su disposición para firma.
4.1	El Comité Técnico se da por enterado de la propuesta del FIDESUR para la reactivación del Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán (FCCPY) y en	Comisión Regional de Cambio Climático de la	Pendiente No se ha programado la sesión postergada de la CRCCPY en la que se abordará este tema

H





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	caso de que la Comisión Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán así lo solicite, y de conformidad con las instituciones donantes de recursos de dicho fondo, determina retomar esta propuesta en la siguiente sesión del Comité a realizar en el próximo mes de octubre.	Península de Yucatán / Coordinación Ejecutiva	

Acuerdos de la LXXVII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 26 de octubre de 2022

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
11.2	El Comité Técnico solicita a los representantes de las entidades fideicomitentes en el FIDESUR, manifestar por correo electrónico sus requerimientos para gestionar las aportaciones acordadas, así como establece un exhorto a cada fideicomitente para la regularización de sus aportaciones que aún se encuentren pendientes.	Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán	Pendiente La SEFIPLAN Quintana Roo programó 6 aportaciones a realizar mensualmente a partir de marzo 2023 para regularizar sus aportaciones. No se tiene conocimiento de los requerimientos que tengan las otras entidades fideicomitentes.

Acuerdos de la LXXVIII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 5 de abril de 2023

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
4.1.2	El Comité Técnico respalda la propuesta de programación de dos foros regionales para el seguimiento de procesos para la conformación de juntas intermunicipales para la gestión integral de cuencas y la gobernanza territorial, proponiendo la realización de dichos foros regionales durante el 2023.	Coordinación Ejecutiva	Atendido Con fecha del 07-Jun-2023 se realizó en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el Foro Regional "Referentes para la promoción y operación de Juntas Intermunicipales" https://sursureste.org.mx/juntasintermunicipales
4.1.3	El Comité Técnico autoriza cubrir gastos de transportación y viáticos de los expositores que contribuyan en la realización de dos foros	Coordinación Ejecutiva	Atendido Con fecha del 07-Jun-2023 se realizó en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el Foro Regional





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	relacionados con las iniciativas regionales y la instrumentación de la ENDIRSSE, con cargo a la partida de reuniones regionales del presupuesto de operación del FIDESUR con un monto no mayor a \$15,000 pesos por cada foro		“Referentes para la promoción y operación de Juntas Intermunicipales” https://sursureste.org.mx/juntasintermunicipales
4.2.1	El Comité Técnico aprueba promover la implementación de la iniciativa regional para la Modernización de los Sistemas de Registro Catastral y Desarrollo Urbano-Territorial de la Región Sur Sureste e informar de los resultados	Coordinación Ejecutiva	En proceso Se promueve esta iniciativa; se espera que el municipio de Acapulco participe en este proceso.

Acuerdos de la LXXIX Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 28 de junio de 2023

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
8.1.2	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso para el ejercicio 2023 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 0/100 M.N.) por cada entidad fideicomitente.	Fideicomitentes	En proceso Se recibieron aportaciones ordinarias correspondientes al ejercicio 2023 por parte de los estados de Chiapas y Oaxaca.

Acuerdos de la LXXX Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 25 de octubre de 2023

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.2	Comité Técnico ratifica el cambio y/o sustitución de los trabajos encomendados mediante Contrato #FIDESUR-046-2022 suscrito con el Dr. Eduardo Batllori Sampedro para los servicios de asistencia técnica consistentes en “Integración de las Estrategias para Adaptación al cambio climático a partir de sus componentes, como insumos para la formulación de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio	Coordinación Ejecutiva	Atendido El Contrato #FIDESUR-046-2022 fue finiquitado en diciembre 2023.





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	<p>Climático” motivados por la publicación en 2022 de los programas hídricos regionales por parte de la CONAGUA.</p> <p>Se autoriza la ampliación del periodo de ejecución de estos trabajos hasta diciembre de 2023.</p>		
6.1	<p>El Comité Técnico aprueba la propuesta del programa de trabajo para el ejercicio 2024 consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. el desarrollo de los proyectos piloto para el diseño y estructuración de Organismos Operadores de alcance intermunicipal para el Manejo de los Residuos Sólidos; b. la promoción de acciones relacionadas con las 6 iniciativas de acción pública regional y las 6 misiones emblemáticas propuestas para implementar la ENDIRSSE 2030; c. la implementación de la iniciativa regional para la modernización de los sistemas de registro y catastral; d. respaldar los trabajos de la Alianza del Mundo Maya México. 	<p>Coordinación Ejecutiva</p>	<p>En Proceso</p>
7.1	<p>Se aprueba el presupuesto de gastos de operación de la Coordinación Ejecutiva para el ejercicio 2024 hasta por un monto de \$1,932,225.00.</p>	<p>Coordinación Ejecutiva</p>	<p>Atendido La operación de la Coordinación ejecutiva se realiza atendiendo las partidas y montos del presupuesto aprobado</p>
7.2	<p>Se instruye al Coordinador Ejecutivo proceder a la entrega del mobiliario, equipos de cómputo y telecomunicaciones adquiridos en 2008 con cargo al patrimonio del</p>	<p>Coordinación Ejecutiva</p>	<p>Atendido Se atendieron los procedimientos conforme el acuerdo del Comité Técnico. Con la opinión del área de apoyo legal del fiduciario se</p>





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	<p>FIDESUR a alguna entidad pública u organización de la sociedad civil a través de un convenio de donación en el que se enlisten los artículos relacionados en el reporte presentado ante el Comité Técnico.</p> <p>Para realizar este proceso, en un lapso de 10 días se recibirán propuestas e identificarán instituciones candidatas que deseen recibir dichos artículos. Mediante mensaje de correo electrónico se notificará al Comité Técnico de la institución que recibirá estos artículos en donación.</p>		<p>determinó que el contrato del fideicomiso no contempla entre sus objetos el realizar donaciones, por lo que analizando que dichos artículos fueron adquiridos con cargo al presupuesto de operación de 2007-2008, se determinó que bastaba se hiciera entrega de los mismos por considerarse no formaban parte del patrimonio del fideicomiso.</p> <p>Este procedimiento fue ratificado en la 24va. sesión extraordinaria del Comité Técnico.</p>
7.3	<p>Se instruye al Coordinador Ejecutivo proceder a desechar los expedientes del fideicomiso correspondientes al periodo 2002-2015, elaborando un acta circunstanciada explicando las razones de la destrucción de los archivos.</p>	<p>Coordinación Ejecutiva</p>	<p>Atendido</p>
8.1	<p>Se ratifica al Ing. Luis Guillermo Woo Gómez, como Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, y se autoriza su contratación bajo el régimen de honorarios profesionales por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2024, en apego a lo establecido en las cláusulas Novena y Décima del Contrato del Fideicomiso</p>	<p>Fiduciario</p>	<p>Atendido</p> <p>Se formalizó el contrato de prestación de servicios profesionales en los términos instruidos en este acuerdo.</p>
8.2	<p>Se autoriza la contratación del C. Irving Josué González Martínez, bajo el régimen de servicios profesionales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2024, para desempeñar el cargo de Analista de Proyectos, más lo que le encomiende el Comité Técnico, en</p>	<p>Fiduciario</p>	<p>Atendido</p> <p>Se formalizó el contrato de prestación de servicios profesionales en los términos instruidos en este acuerdo.</p>





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	apego a lo establecido en las Cláusulas Novena y Décima del Contrato del FIDESUR		
8.3	Se autoriza el pago por cargas extraordinarias de trabajo con motivo del cierre de año 2023, al personal que integra la Coordinación Ejecutiva	Fiduciario	Atendido
13.1	Se aprueba el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico para el ejercicio 2024 81a. Sesión ordinaria 27-Mar-2024 82a. Sesión ordinaria 26-Jun-2024 83a. Sesión ordinaria 30-Oct-2024	Comité Técnico	Atendido Durante la 24va. sesión extraordinaria del Comité Técnico se determinó reprogramar la 81va. sesión ordinaria para el 10 de abril de 2024.

Acuerdos de la XXIV Sesión Extraordinaria de Comité Técnico, 7 de febrero de 2024

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
3.1	En seguimiento al acuerdo 7.2 de la LXXX sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2023, el Comité Técnico se da por enterado y valida la entrega del mobiliario y equipo adquirido con gasto de operación del FIDESUR, atendiendo la solicitud de la Fundación para la Paz en Guerrero, A.C.	Coordinación Ejecutiva	Atendido Los artículos fueron enviados a Acapulco en atención a la solicitud presentada por la Fundación para la Paz en Guerrero, A.C.
4.1	Se autoriza el pago de renta de \$5,040.00 más IVA mensual por el arrendamiento de la bodega donde estuvieron resguardados el mobiliario y archivo muerto del FIDESUR por los meses de enero y febrero de 2024	Coordinación Ejecutiva	Atendido Tan pronto se desocupó la bodega de cajas de archivo muerto y los artículos entregados a la Fundación para la Paz en Guerrero, A.C., se procedió al pago de la renta y finiquito del contrato de arrendamiento.
6.1	Se acuerda de manera unánime una modificación al calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico para el ejercicio 2024: la 81ª	Comité Técnico	Atendido La 81va. sesión ordinaria fue convocada para realizarse el 10 de abril de 2024.





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	Sesión Ordinaria programada inicialmente para celebrarse el día 27 de marzo de 2024, se reagenda para el día 10 de abril de 2024.		

8.2 Informe de Gestiones de la Coordinación Ejecutiva.

El Coordinador Ejecutivo refirió a su Oficio #Fid. 2050/CE/023/2024 mediante el cual presenta el informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al periodo 23 de octubre de 2023 al 05 de abril de 2024, informe en el que se presenta un reporte detallado de los avances en cuanto al desarrollo de los proyectos en marcha, en su aspecto financiero, como en los productos encomendados. También informa acerca de las reuniones de trabajo en torno de los proyectos regionales en curso. Informó que las reuniones, foros y demás participaciones se realizaron a través de plataformas digitales y otras de manera híbrida, agradeciendo a los estados que apoyaron activamente con su participación en los distintos talleres y foros realizados durante este periodo.

8.3 Informe del Avance en el ejercicio del presupuesto de operación.

El Ingeniero Woo presentó el ejercicio del presupuesto de operación de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2023, el cual muestra que se ejerció el 92.20% del monto total asignado, como se observa a continuación:

Concepto	Presupuesto Autorizado 2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Honorarios Profesionales	\$2.625.730.00	\$201.979.20	\$201.979.20	\$201.979.20	\$201.979.20	\$201.979.20	\$201.979.20	\$201.979.20
Renta de Oficina	\$97.435.89							
Renta CoWorking WeWork	\$30.000.00	\$0.00			\$13.637.40			
Renta bodega	\$67.435.89	\$5.568.00	\$5.568.00	\$5.568.00	\$5.568.00	\$5.568.00	\$5.568.00	\$5.568.00
Telefonía + Internet	\$20.100.00	\$718.50	\$1.736.80	\$600.00	\$0.00	\$11.466.00	\$0.00	\$600.00
Electricidad	\$0.00							
Aseo, Mantenimiento	\$0.00							
Servicio de Alarma	\$0.00							
Mensajería	\$30.000.00	\$7.972.00	\$276.00	\$382.24	\$1.425.02		\$932.02	\$304.27
Papelería, computadora e insumos	\$25.000.00	\$1.700.00	\$2.105.20	\$5.148.00	\$1.725.87		\$6.336.00	
Copias Fotostáticas	\$10.000.00	\$7.233.48						
Transportación	\$100.000.00	\$18.919.65	\$11.890.52	\$3.909.00	\$4.477.68	\$0.00	\$1.787.19	\$679.94
Transportación foránea		\$18.077.22	\$11.890.52	\$3.909.00	\$4.439.94	\$0.00	\$1.787.19	\$679.94
Transportación local		\$842.43			\$37.74	\$0.00	\$0.00	
Máticos	\$63.914.64	\$10.074.05	\$9.754.09	\$4.349.17	\$3.453.00	\$0.00	\$3.782.01	
Gastos de Representación, reuniones regionales y soporte internet	\$90.000.00	\$3.384.40	\$27.856.00			\$4.974.69	\$12.900.00	\$7.957.60
Publicación de materiales Promocionales	\$0.00							
Prácticas y asesorías profesionales	\$30.000.00	\$5.000.00						
Impresos	\$10.000.00				\$1.740.00			
Total Gasto de Operación	\$3.189.816.41	\$262.449.29	\$296.965.81	\$222.915.61	\$234.016.17	\$223.987.89	\$235.294.42	\$217.089.01





Concepto	Presupuesto Autorizado 2023	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Gasto Ejercido Dic-2023	%
Honorarios Profesionales	\$2,625,730.00	\$201,979.20	\$201,979.20	\$201,979.20	\$201,979.20	\$403,958.40	\$2,625,729.60	100.00%
Renta de Oficina	\$97,435.89						\$0.00	0.00%
Renta CoWorking WeWork	\$30,000.00						\$13,637.40	45.46%
Renta bodega	\$67,435.89	\$5,568.00	\$5,568.00	\$5,568.00	\$5,568.00	\$5,568.00	\$66,816.00	99.08%
Telefonía + Internet	\$20,100.00	\$1,799.00	\$600.00	\$600.00	\$440.00	\$600.00	\$19,160.30	95.32%
Electricidad	\$0.00						\$0.00	
Aseo, Mantenimiento	\$0.00						\$0.00	
Servicio de Alarma	\$0.00						\$0.00	
Mensajería	\$30,000.00		\$428.46	\$1,036.92	\$566.90	\$1,247.16	\$14,450.99	48.17%
Papelería, computadora e insumos	\$25,000.00	\$741.51		\$6,336.00	\$1,800.00		\$26,892.58	107.57%
Copias Fotostáticas	\$10,000.00						\$7,233.48	72.33%
Transportación	\$100,000.00	\$9,334.46	\$0.00	\$0.00	\$6,967.88		\$57,966.32	57.97%
Transportación foránea		\$9,334.46			\$6,967.88		\$57,086.15	
Transportación local							\$880.17	
Viáticos	\$63,914.64	\$4,502.79			\$1,837.29		\$37,762.41	59.08%
Gastos de Representación, reuniones regionales y soporte internet	\$90,000.00				\$16,646.00		\$73,518.69	81.69%
Publicación de materiales Promocionales	\$0.00						\$0.00	
Prácticas y asesorías profesionales	\$30,000.00						\$5,000.00	16.67%
Imprevistos	\$10,000.00						\$1,740.00	17.40%
Total Gasto de Operación	\$3,199,616.41	\$223,924.96	\$208,575.66	\$215,520.12	\$235,805.27	\$411,373.56	\$2,949,907.77	92.20%

El Ingeniero Woo continuó presentando el avance en el ejercicio del presupuesto de operación de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al ejercicio del periodo Enero-Febrero de 2024, el cual muestra que se ha ejercido el 18.28% del monto total asignado, como se observa a continuación:

Concepto	Presupuesto Autorizado 2024	Enero	Febrero	Gasto Ejercido Feb-2024	%
Honorarios Profesionales	\$1,582,125.00	\$158,212.40	\$158,212.40	\$316,424.80	20.00%
Renta de Oficina	\$15,000.00			\$0.00	0.00%
Renta CoWorking WeWork	\$15,000.00	\$0.00		\$0.00	0.00%
Renta bodega	\$11,692.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Telefonía + Internet	\$20,100.00	\$600.00	\$600.00	\$1,200.00	5.97%
Electricidad	\$0.00			\$0.00	
Aseo, Mantenimiento	\$0.00			\$0.00	
Servicio de Alarma	\$0.00			\$0.00	
Mensajería	\$15,000.00	\$718.06		\$718.06	4.79%
Papelería, computadora e insumos	\$25,000.00	\$0.00	\$2,132.30	\$2,132.30	8.53%
Copias Fotostáticas	\$10,000.00	\$0.00		\$0.00	0.00%
Transportación	\$70,000.00	\$3,537.69	\$23,037.91	\$26,575.60	37.97%
Transportación foránea		\$3,537.69	\$3,584.00	\$7,121.69	
Transportación local		\$0.00	\$19,453.91	\$19,453.91	
Viáticos	\$50,000.00	\$3,129.00	\$2,187.92	\$5,316.92	10.63%
Gastos de Representación, reuniones regionales y soporte internet	\$90,000.00	\$3,017.68	\$0.00	\$3,017.68	3.35%
Publicación de materiales Promocionales	\$0.00			\$0.00	
Prácticas y asesorías profesionales	\$30,000.00			\$0.00	0.00%
Imprevistos	\$10,000.00			\$0.00	0.00%
Total Gasto de Operación	\$1,943,917.80	\$169,214.83	\$186,170.53	\$355,385.36	18.28%





Acuerdos:

8.1 El Comité Técnico se da por enterado del informe de seguimiento de acuerdos.

8.2 El Comité Técnico se da por enterado del informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva.

8.3 El Comité Técnico se da por enterado del informe del ejercicio del presupuesto de operación de la Coordinación Ejecutiva para el ejercicio 2023, así como el avance del ejercicio del presupuesto a febrero de 2024.

La Lic. Yomeida Jiménez agradece la participación de los asistentes y el Ing. Luis Guillermo Woo informa que se han tratado todos los temas del Orden del Día, por lo que se da por concluida la reunión siendo las 13:00 horas del día.

Ratifican esta Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, celebrada el 10 de abril de 2024 a través de la plataforma digital ZOOM.

Atentamente

Lic. Karla Dempwolff Vera
Directora de Vinculación Interinstitucional
de la Secretaría de Desarrollo Económico
del gobierno del estado de Campeche y
Secretaria del Comité Técnico del
FIDESUR

Lic. Yomeida Jiménez Ramírez
Titular de la Unidad de Deuda Pública y
Financiamiento de la Secretaría de
Finanzas y Administración del
gobierno del estado de Guerrero y
Presidente del Comité Técnico del
FIDESUR

